



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 29 de marzo de 2022

VISTO los expedientes N° MECCT-E-13891-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y materiales para la realización de la muestra “EN TRNACE - COLOR AUSENCIA” a llevarse a acabo el día 18 de abril en el Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural.

Que en orden 4 obra la aprobación de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 6 – RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada “CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS”.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 -Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020- Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 06/22 – RAF 506, referente a la tramita la adquisición de insumos y materiales para la realización de la muestra “EN TRNACE - COLOR AUSENCIA” a llevarse a acabo el día 18 de abril en el Museo Fueguino de Arte. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I Forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada “CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS”

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **27** /2022.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022

Pieza Administrativa E Nro. 13891- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 21/03/22

Apertura: 31/3/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Marco de cuadro de madera de lenga 21 x 25 cm. Unidad			
>>	Marco de cuadro de madera de lenga 21 x 25 cm	15.00
2	Vidrio. Unidad			
>>	2MM	15.00
3	Papel. Unidad			
>>	PASPARTU AL TONO	15.00
4	Panel Foam Board 10 mm. Unidad			
>>	Panel Foam Board 10 mm	15.00
5	Sistema de cierre y cuelgue. Unidad			
>>	Sistema de cierre y cuelgue	15.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022

Pieza Administrativa E Nro. 13891- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 21/03/22

Apertura: 31/3/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	5 DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS)
Lugar de Entrega:	BELGRANO N° 319 - MUSEO FUEGUINO DE ARTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31-03-2022 A LAS 14HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MCARREA@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU N° 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	